ACTA DE AMPLIACION 5 A LA SUSPENSION 2

NUMERO DE ACTA	6
FECHA PRESENTE ACTA	26 DE JULIO DE 2024
CONTRATO No.	039 DE 2023
CONTRATISTA	WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES
SUPERVISOR	JORGE EDWIN LOPEZ TORRES

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA , SOCIAL, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL PARA LAS VEREDAS DE MIRABAL Y RIO ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE PAIPA , BOYACÁ"

VALOR INICIAL	SETENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 75.345.118,00)
VALOR ADICIONAL N°1	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 28.502.245) PESOS M/CTE
VALOR INICIAL	CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES ($ 103.856.363) PESOS M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA
PLAZO ADICIONAL	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL CON ADICIONES	SIETE (75) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA
FECHA DE INICIO	08 DE MAYO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	03 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N°1	18 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO	07 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2	12 DE ENERO DE 2024
FECHA DE AMPLIACION 1 SUSPENSIÓN N°2	12 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE AMPLIACION 2 SUSPENSIÓN N°2	11 DE MARZO DE 2024
FECHA DE AMPLIACION 3 SUSPENSIÓN N°2	11 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE AMPLIACION 4 SUSPENSIÓN N°2	11 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	18 DE OCTUBRE DE 2024

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta de fecha 12 de Enero de 2024 fue suspendido el contrato de interventoría 039 de 2023 hasta el 11 de febrero de 2024 por las situaciones descritas en dicha acta

SEGUNDO: Que mediante acta de fecha 12 de febrero de 2024 fue suscrita la ampliación 1 a la suspensión N°2 al contrato en referencia por el término de un (01) mes desde el 12 de febrero hasta el 11 de marzo 2024 por las situaciones descritas en dicha acta

TERCERO : Que mediante acta de fecha 11 de marzo de 2024 se suscribió la ampliación 2 a la suspensión 2 del contrato en referencia por el término de un (01) mes desde el 12 de marzo de 2024 hasta el 11 de abril de 2024

CUARTO: Que mediante acta de fecha 11 de abril de 2024 se suscribió la ampliación 3 a la suspensión 2 del contrato en referencia por el término de dos (02) meses desde el 12 de abril de 2024 y hasta el 11 de junio de 2024

QUINTO: Que mediante acta de fecha 11 de junio de 2024 se suscribió la ampliación 4 a la suspensión 2 del contrato en referencia por el término de cuarenta y cinco (45) días desde el día 12 de junio de 2024 y hasta el 26 de julio de 2024.

SEXTO; Que mediante Comité presencial realizado en la alcaldía municipal de fecha 16 de julio de 2024 se realizó conciliación de balance presupuestal del contrato entre contratista, supervisor e interventoría, lo cual genera la necesidad de buscar recursos adicionales para garantizar su funcionalidad

SEPTIMO: Que mediante oficio de fecha 25 de junio de 2024 dirigido a la supervisión la interventoría solicita la ampliación de la prórroga al contrato de obra e interventoría teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1. El día 16 de julio se realiza comité para consolidar junto con el contratista de obra el balance final del adicional 2. El día 16 de julio se anexa el balance final ya consolidado y firmado por las partes al acta de comité realizado con el fin de que la entidad realice los trámites pertinentes para la gestión de recursos. Por lo anterior esta interventoría considera pertinente ampliar la suspensión del contrato de obra e interventoría por un tiempo de 45 días calendario, tiempo necesario para que la entidad realice las gestiones correspondientes de los recursos faltantes para completar el alcance del proyecto

OCTAVO: Que la supervisión remitió el balance de la obra el día 17 de julio de 2024 a la supervisión de Gensa del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.° 002 DE 2022 cofinanciador del proyecto de acuerdo a los estudios y diseños y ajuste realizado en el mes de diciembre 2023 a los mismos para los tramites correspondiente

NOVENO :Que la supervisión de acuerdo al concepto de interventoría y las consideraciones antes descritas y que se requiere adelantar la etapa de búsqueda de recursos acorde a las necesidades establecidas en el proyecto y sus modificaciones en estudios técnicos y contractuales se determina como viable realizar la ampliación 5 a la suspensión 2 del contrato de interventoria estimando que el tiempo necesario para realizar las actuaciones es cuarenta y cinco (45) días calendario desde el 27 de julio de 2024 y hasta el 09 de septiembre de 2024

ACUERDAN

PRIMERO: ampliar el plazo de la suspensión 2 para la ejecución del contrato No. 039 de 2023 a partir del día 27 de Julio de 2024 y por un plazo de cuarenta y cinco (45) días , es decir hasta el 09 de septiembre de 2024.

SEGUNDO: Al momento de suscribir el acta de reinicio, se actualizarán las pólizas del contrato.

TERCERO : Se aclara que durante el tiempo de suspensión el CONTRATISTA es responsable por la calidad y protección de las obras y/o actividades ejecutadas.

QUINTO: Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios

En constancia se firma por los que intervienen.

WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES
FIRMA DE CONTRATISTA

JORGE EDWIN LOPEZ TORRES
FIRMA DE SUPERVISOR

SUBSECRETARÍA DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL
30 JUL 2024
RECIBIDO